

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2023

Miércoles 3 de mayo de 2023

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 356/23, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$ 24.044,2 MILLONES Y EL GASTO TOTAL EN \$ 46.391,5 MILLONES.
- EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$22.347,3 MILLONES.
- SE INCREMENTA EL GASTO DE 81 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$277.964,9 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 17 PROGRAMAS POR \$231.573,4 MILLONES.

En el día de ayer se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 356/23 de fecha 29 de abril, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$24.044,2 millones y un aumento neto de gastos por \$46.391,5 millones (equivalentes al 0,16% del crédito vigente), que es la consecuencia de mayores autorizaciones de gastos para 81 programas presupuestarios por \$277.964,9 millones, y reducciones en 17 programas por \$231.573,4 millones.

Estas modificaciones implican una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$22.347,3 millones, que se afronta con un incremento de las fuentes financieras por \$7.892,3 millones y una disminución en las aplicaciones financieras por \$14.455,0 millones (Cuadro 1).

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA N° 356/23
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Totales	24.044,2
Gastos Totales	46.391,5
Gastos corrientes	17.446,7
Gastos de capital	28.944,8
Resultado financiero	-22.347,3
Fuentes financieras	7.892,3
Aplicaciones financieras	-14.455,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Por último, dado que entre los nuevos gastos se incluyen obras con incidencia en ejercicios futuros, resulta necesario incorporar esas autorizaciones en las planillas Anexas al artículo 11¹ de la Ley 27.701 (Ley de Presupuesto 2023). En consecuencia, mediante la DA 356/23 se incorporaron gastos

¹ En virtud de lo establecido por el artículo 15 de la Ley 24.156 (Ley de Administración Financiera), en los casos de créditos para contratar obras o adquirir bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda al ejercicio financiero, se debe incluir información adicional, lo que implicara la autorización expresa para contratar esas obras y/o adquirir esos bienes y servicios. El artículo 11 de la Ley de Presupuesto 2023 incluye la planilla que refleja esa información adicional.

por un monto de \$511,3 millones para 2023, que implican \$22.652,1 millones para 2024 y \$5.514,0 millones para 2025.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes aumentan en \$17.446,7 millones y los Gastos de Capital en \$28.944,8 millones, que se discriminan de la siguiente manera:

- Gastos Corrientes: las Transferencias Corrientes aumentan en \$188.051,5 millones, los Bienes de Consumo en \$2.623,4 millones, los Servicios No Personales en \$1.396,0 millones, mientras que los Gastos en Personal disminuyen en \$174.624,2 millones.
- Gastos de Capital: los Bienes de Uso aumentan en \$15.360,4 millones, las Transferencias de Capital en \$13.889,1 millones y los Servicios No Personales disminuyen en \$304,7 millones.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de las erogaciones destinadas a Servicios Sociales (Cuadros 1.a).

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DA N° 356/23
(en millones de pesos)

Finalidad	Importe
Servicios sociales	148.015,4
Servicios económicos	-12.513,6
Administración gubernamental	-39.110,3
Servicios de defensa y seguridad	-50.000,0
Total General	46.391,5

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos por Jurisdicción

En cuanto a la distribución por jurisdicciones, se desataca el incremento en las autorizaciones de gasto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y la reducción en Obligaciones a Cargo del Tesoro, que incluye casi la totalidad de la reducción de los créditos presupuestarios:

Cuadro 1.b
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción
DA N° 356/23
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Importe
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	114.007,2
30 - Ministerio del Interior	40.364,7
20 - Presidencia de la Nación	38.059,6
50 - Ministerio de Economía	15.593,8
64 - Ministerio de Obras Públicas	10.225,3
53 - Ministerio de Turismo y Deportes	8.407,8
41 - Ministerio de Seguridad	6.528,7
05 - Poder Judicial de la Nación	5.090,0
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	4.762,5
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	3.418,5
72 - Ministerio de Cultura	1.982,9
57 - Ministerio de Transporte	1.600,0
65 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	667,5
85 - Ministerio de Desarrollo Social	153,7
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	17,1
81 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,6
80 - Ministerio de Salud	-2,4
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	-204.489,0
Total General	46.391,5

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones más significativas incluidas en la DA 356/23:

- **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:** se incrementa el presupuesto vigente en \$114.007,2 millones.

Las partidas de la Administración Nacional de la Seguridad Social aumentan en \$114.010,2 millones. Se destinan \$114.000,0 millones a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para afrontar “Complementos a las Prestaciones Previsionales” que se destinan al pago del subsidio extraordinario dispuesto por el Decreto N° 105/23, por el cual se otorgó un refuerzo en los ingresos previsionales por un monto máximo de \$15.000 para los meses de marzo, abril y mayo de 2023. Además, se incrementan las partidas para Servicios No Personales en \$10,2 millones

Se reducen las partidas del SAF Central en \$3,1 millones para Gastos en Personal.

- **Ministerio del Interior:** se amplían los créditos por \$40.364,7 millones.

El SAF Central aumenta su presupuesto vigente en \$36.190,4 millones. Se destinan \$35.120,4 millones al programa “Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad” para Transferencias a Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (\$29.541,0

millones), Servicios No Personales (\$5.000,0 millones) y Bienes de Consumo (\$579,4 millones). Adicionalmente, se incrementan las partidas para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional por \$1.070,0 millones del programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional”

En menor medida se refuerzan los créditos de la Dirección Nacional de Migraciones en \$2.474,9 millones, con el fin de atender gastos de funcionamiento, y del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en \$1.699,4 millones con el fin de atender los gastos que insume la emisión y distribución de los Documentos Nacionales de Identidad y los Pasaportes.

- **Presidencia de la Nación:** se amplían los créditos por \$38.059,6 millones.

Se destinan \$32.449,1 millones a la Agencia Nacional de Discapacidad, principalmente para la atención de pensiones no contributivas por Invalidez Laborativa con el fin de atender el pago del subsidio extraordinario dispuesto por el Decreto N° 105/23 mencionado precedentemente.

En menor medida se refuerzan los créditos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en \$3.197,9 millones, de la Secretaría de Comunicación y Prensa en \$2.132,9 millones, la Autoridad Regulatoria Nuclear en \$279,7 millones.

- **Ministerio Economía:** se incrementan las partidas en \$15.593,8 millones.

El presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) aumenta en \$9.783,5 millones para atender Gastos en Personal.

Se incorporan créditos en el SAF Central por \$5.648,2 millones, que surgen del incremento de los créditos en \$5.737,6 millones del programa “Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción” y de la reducción de las partidas para Actividades Centrales en \$89,4 millones.

En menor medida se amplían las partidas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo por \$86,0 millones, de la Unidad de Información Financiera por \$76,0 millones.

- **Ministerio de Obras Públicas:** se refuerzan los créditos por un total de \$10.225,3 millones.

Se incrementa el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad por \$10.225,3 millones destinándose \$10.530,0 millones para Bienes de Uso, compensados por la reducción de \$304,7 millones en las partidas para Servicios No Personales.

- **Ministerio de Turismo y Deportes:** se aumentan los créditos por un total de \$8.407,8 millones.

El Instituto Nacional de Promoción Turística aumenta su presupuesto en \$4.888,0 millones para Servicios No Personales del programa “Promoción del Turismo Receptivo Internacional”. Además, se incrementan las partidas del SAF Central en \$3.519,8 millones para Servicios No

Personales por \$2.396,1 millones, Bienes de Uso por \$612,1 millones, Transferencias \$495,8 millones, entre otros.

- **Ministerio de Seguridad:** se refuerzan las partidas en \$6.528,7 millones.

Se aumenta el presupuesto del SAF Central en \$2.076,4 millones para Servicios No Personales por \$1.500,0 millones, Bienes de Consumo por \$573,8 millones y Gastos en Personal por \$2,6 millones.

También se refuerzan las partidas de la Gendarmería Nacional en \$1.600,0 millones, la Prefectura Naval Argentina en \$1.447,5 millones, la Policía Federal Argentina en \$904,7 millones y la Policía de Seguridad Aeroportuaria en \$500,0 millones con la finalidad principal de atender gastos de funcionamiento.

- **Poder Judicial de la Nación:** se amplían los créditos en \$5.090,0 millones, destinándose al Consejo de la Magistratura para afrontar Gastos en Personal \$5.000,0 millones y para Pasividades \$90,0 millones.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:** se amplía el presupuesto vigente del SAF Central en \$4.762,5 millones para afrontar Servicios No Personales por \$3.229,5 millones, Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes por \$1.441,1 millones y Bienes de Uso por \$91,9 millones.
- **Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se reduce el presupuesto vigente en \$204.489,0 millones. Se reducen las partidas destinadas para Gastos en Personal en \$189.311,0 millones, Servicios No Personales en \$27.710,9 millones y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes en \$7.467,2 millones. Además, se incrementan las partidas para Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes en \$20.000,0 millones en el marco de diversos convenios suscriptos las Provincias y el Estado Nacional.
- **Otras Modificaciones:** en menor medida se incrementan los presupuestos vigentes del Ministerio de Cultura por \$1.982,9 millones, Ministerio Transporte por \$1.600,0 millones, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat por \$667,5 millones, del Ministerio de Desarrollo Social por \$153,7 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por \$17,1 millones, entre otros.

Gastos por Programas Presupuestarios

Tomando como unidad de análisis a los programas presupuestarios, los que pueden considerarse como el reflejo de la dimensión productiva del Estado, se puede afirmar que en términos prestacionales la DA 356/23 modifica la asignación de 98 programas, 81 de los cuales tienen un

incremento total de \$277.964,9 millones, y 17 presentan una reducción total de \$231.573,4 millones.

En términos absolutos, se destacan el programa “17- Complementos a las Prestaciones Previsionales” de la ANSES (MTEySS), que se incrementa en \$114.000 millones (+ 76% respecto del crédito vigente previo a la DA 356/23), el programa “16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad” del Ministerio del Interior por \$35.120,4 (+62%), el programa “23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa” de la Agencia Nacional de Discapacidad por \$32.449,1 (+4%). En sentido opuesto, el programa “99-Otras Asistencias Financieras” de Obligaciones a Cargo del Tesoro concentra el casi la totalidad de las reducciones de crédito, con una disminución de \$224.489,0 (-20%).

En términos relativos, comparando con el crédito vigente previo a la DA 356/23, se destaca el incremento en los siguientes programas:

- “28 - Programa Federal de Infraestructura Deportiva” del Ministerio Turismo y Deportes (+230,5%)
- “16 - Promoción del Turismo Receptivo Internacional” del Ministerio Turismo y Deportes (+163,0%)
- “40 - Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales” de la Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas (+112,4)
- “18 - Plan Federal de Turismo Social” del Ministerio de Turismo y Deporte (+109,5%)

A continuación, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las modificaciones aprobadas a nivel de programas presupuestarios:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 356/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/04/23	Ejecución al 28/04/23	% ejecución	DA N° 356/23	% incremento
5-Poder Judicial de la Nación	337.869,4	337.869,4	104.758,9	31,0%	5.090,0	1,5%
320- Consejo de la Magistratura	298.212,8	298.212,8	92.102,2	30,9%	5.090,0	1,7%
1- Actividades Centrales	32.642,9	33.372,2	6.911,5	20,7%	5.000,0	15,0%
26- Atención de Pasividades	1.086,2	1.086,2	368,9	34,0%	90,0	8,3%
20-Presidencia de la Nación	868.313,4	911.378,6	267.709,0	29,4%	38.059,6	4,2%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	3.383,3	3.385,7	967,4	28,6%	279,8	8,3%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	3.383,3	3.385,7	967,4	28,6%	279,8	8,3%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	12.402,5	12.402,5	3.238,1	26,1%	3.197,9	25,8%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	9.811,1	9.811,1	2.797,4	28,5%	3.197,9	32,6%
368- Secretaría de Comunicación y Prensa	2.038,3	2.038,3	600,4	29,5%	2.132,9	104,6%
16- Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	2.038,3	2.038,3	600,4	29,5%	2.132,9	104,6%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	831.937,3	874.990,9	257.425,7	29,4%	32.449,1	3,7%
23- Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	688.598,6	731.652,3	218.573,5	29,9%	32.449,1	4,4%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/04/23	Ejecución al 28/04/23	% ejecución	DA N° 356/23	% incremento
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	95.992,5	98.104,9	26.445,7	27,0%	3.418,5	3,5%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	34.602,9	35.515,2	9.459,0	26,6%	5.551,5	15,6%
1-Actividades Centrales	10.832,6	10.509,8	2.680,6	25,5%	-578,6	-5,5%
9- Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 26 y 58	5.178,1	2.488,2	151,7	6,1%	1.863,9	74,9%
24- Gobierno Abierto y País Digital	2.253,0	4.503,7	875,6	19,4%	405,0	9,0%
25-Innovación Administrativa	1.902,2	2.583,5	397,3	15,4%	-151,2	-5,9%
26-Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	316,2	316,2	123,3	39,0%	157,3	49,7%
51- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	1.444,0	1.444,0	218,6	15,1%	-100,0	-6,9%
58- Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	755,2	1.715,0	300,1	17,5%	887,2	51,7%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	5.000,0	5.000,0	3.644,7	72,9%	3.067,8	61,4%
347-Secretaría de Medios y Comunicación Pública	22.563,3	22.563,3	4.871,6	21,6%	-2.132,9	-9,5%
74-Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	20.520,5	20.520,5	4.548,8	22,2%	-2.132,9	-10,4%
30-Ministerio del Interior	192.810,7	192.810,7	27.716,0	14,4%	40.364,7	20,9%
200-Registro Nacional de las Personas	28.052,3	28.052,3	5.815,4	20,7%	1.699,4	6,1%
16-Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	28.052,3	28.052,3	5.815,4	20,7%	1.699,4	6,1%
201-Dirección Nacional de Migraciones	22.648,2	22.648,2	6.255,4	27,6%	2.474,9	10,9%
10-Comitad de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	22.648,2	22.648,2	6.255,4	27,6%	2.474,9	10,9%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	142.110,3	142.110,3	15.645,3	11,0%	36.190,4	25,5%
16-Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	56.377,7	56.377,7	3.798,5	6,7%	35.120,4	62,3%
19-Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	71.990,5	71.617,4	7.888,4	11,0%	1.070,0	1,5%
35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	100.993,5	101.095,1	29.596,1	29,3%	4.762,5	4,7%
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	100.993,5	101.095,1	29.596,1	29,3%	4.762,5	4,7%
1-Actividades Centrales	13.010,7	13.125,1	3.444,1	26,2%	336,6	2,6%
2-Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	56.036,1	55.910,2	17.334,4	31,0%	2.584,8	4,6%
16-Acciones Diplomáticas de Política Exterior	6.353,2	6.353,2	1.905,0	30,0%	40,0	0,6%
19-Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	5.160,7	5.160,7	1.665,6	32,3%	1.741,1	33,7%
20-Desarrollo del Plan Antártico	1.897,3	1.991,5	358,2	18,0%	60,0	3,0%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	96.001,0	96.011,3	30.594,4	31,9%	17,1	0,0%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	17.185,6	16.686,9	3.998,2	24,0%	17,1	0,1%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	4.672,7	4.672,7	804,8	17,2%	2,6	0,1%
21- Representación Notarial del Estado	82,5	82,5	29,1	35,2%	3,2	3,9%
26-Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	4.567,4	4.567,4	740,1	16,2%	3,4	0,1%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	2.931,3	2.432,6	724,9	29,8%	8,0	0,3%
41-Ministerio de Seguridad	1.074.584,2	1.082.117,5	371.113,6	34,3%	6.528,7	0,6%
326-Policía Federal Argentina	184.127,3	184.216,1	61.610,4	33,4%	904,7	0,5%
1-Actividades Centrales	31.320,4	31.233,3	10.596,7	33,9%	254,8	0,8%
28-Seguridad Federal	114.709,8	114.934,2	38.958,5	33,9%	649,9	0,6%
343-Ministerio de Seguridad	32.475,5	39.919,9	11.721,7	29,4%	2.076,4	5,2%
1-Actividades Centrales	10.567,5	11.091,3	3.209,1	28,9%	889,7	8,0%
48-Proyectos Especiales en Seguridad Pública	6.157,5	2.348,6	612,8	26,1%	553,9	23,6%
49- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	4.782,3	8.227,7	3.800,2	46,2%	525,8	6,4%
50- Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	8.751,9	16.181,9	3.503,5	21,7%	47,2	0,3%
51- Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.426,4	1.301,9	417,6	32,1%	59,7	4,6%
375-Gendarmería Nacional	243.189,8	243.189,8	84.189,3	34,6%	1.600,0	0,7%
1-Actividades Centrales	35.283,9	35.283,9	12.044,4	34,1%	393,3	1,1%
42-Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	6.528,6	6.528,6	1.870,9	28,7%	37,4	0,6%
48-Seguridad en Fronteras	78.595,8	78.595,8	26.834,7	34,1%	360,0	0,5%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	72.659,5	72.659,5	26.286,0	36,2%	742,5	1,0%
50-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	22.619,8	22.619,8	7.876,2	34,8%	66,8	0,3%
380-Prefectura Naval Argentina	130.600,0	130.600,0	44.169,8	33,8%	1.447,6	1,1%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	86.166,9	86.166,9	30.215,8	35,1%	786,4	0,9%
40-Operaciones de Seguridad Interior	6.810,0	6.810,0	354,8	5,2%	429,9	6,3%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.979,5	1.979,5	445,7	22,5%	231,4	11,7%
382-Policía de Seguridad Aeroportuaria	28.204,4	28.204,4	10.549,2	37,4%	500,0	1,8%
1-Actividades Centrales	3.918,1	3.918,1	1.266,4	32,3%	25,6	0,7%
23-Seguridad Aeroportuaria	23.289,8	23.289,8	9.139,3	39,2%	453,2	1,9%
24- Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	996,5	996,5	143,6	14,4%	21,2	2,1%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/04/23	Ejecución al 28/04/23	% ejecución	DA N° 356/23	% incremento
50-Ministerio de Economía	2.375.911,9	2.411.720,3	491.574,6	20,4%	15.593,8	0,6%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	10.616,6	10.701,3	2.485,4	23,2%	0,0	0,0%
2- Actividades Comunes del INDEC	4.603,9	4.601,9	1.390,4	30,2%	150,0	3,3%
41- Acciones Censales	2.125,6	2.123,6	96,1	4,5%	-150,0	-7,1%
357-Ministerio de Economía	47.244,6	39.209,5	8.976,1	22,9%	5.648,2	14,4%
1-Actividades Centrales	17.096,2	17.214,8	5.104,5	29,7%	-89,4	-0,5%
53-Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	13.080,6	13.080,6	1.805,9	13,8%	5.737,6	43,9%
362- Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	156.232,8	169.375,2	25.110,4	14,8%	86,0	0,1%
13-Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	11.021,0	11.021,0	3.005,5	27,3%	86,0	0,8%
606 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	45.687,6	45.680,5	13.195,8	28,9%	9.783,5	21,4%
1-Actividades Centrales	2.659,6	2.659,6	661,3	24,9%	494,6	18,6%
16-Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	7.816,3	7.816,3	2.027,0	25,9%	1.553,5	19,9%
17-Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	33.960,0	33.952,9	10.218,4	30,1%	7.566,5	22,3%
19-Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	1.251,7	1.251,7	289,1	23,1%	168,9	13,5%
670-Unidad de Información Financiera	1.841,2	1.841,2	601,1	32,6%	76,0	4,1%
37-Prevención del Lavado de Activos	1.841,2	1.841,2	601,1	32,6%	76,0	4,1%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	61.532,3	61.532,3	7.390,0	12,0%	8.407,8	13,7%
119- Instituto Nacional de Promoción Turística	2.997,9	2.997,9	1.181,9	39,4%	4.888,0	163,0%
16- Promoción del Turismo Receptivo Internacional	2.997,9	2.997,9	1.181,9	39,4%	4.888,0	163,0%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	58.534,4	58.534,4	6.208,1	10,6%	3.519,8	6,0%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	29.965,3	29.965,3	510,5	1,7%	300,0	1,0%
18- Plan Federal de Turismo Social	1.879,2	1.879,2	1.028,5	54,7%	2.058,3	109,5%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	1.737,8	1.737,8	18,4	1,1%	724,2	41,7%
26- Deporte Comunitario y Competencias	14.903,4	13.777,4	2.238,7	16,2%	-104,2	-0,8%
28- Programa Federal de Infraestructura Deportiva	208,9	234,9	0,0	0,0%	541,5	230,5%
57-Ministerio de Transporte	306.472,2	306.472,2	139.452,8	45,5%	1.600,0	0,5%
661- Comisión Nacional de Regulación del Transporte	6.457,3	6.457,3	2.459,3	38,1%	1.600,0	24,8%
1- Actividades Centrales	2.391,3	2.391,3	252,2	10,5%	1.600,0	66,9%
64- Ministerio de Obras Públicas	716.109,5	716.109,5	199.178,8	27,8%	10.225,3	1,4%
364- Ministerio de Obras Públicas	305.372,9	326.322,9	72.559,7	22,2%	0,0	0,0%
44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	16.010,5	16.960,5	7.659,3	45,2%	500,0	2,9%
74-Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	20.481,2	19.564,1	3.594,5	18,4%	340,0	1,7%
79-Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	31.966,1	21.517,9	7.862,2	36,5%	-340,0	-1,6%
87- Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	23.166,5	22.686,5	2.950,3	13,0%	-500,0	-2,2%
604- Dirección Nacional de Vialidad	332.417,4	311.467,4	105.750,7	34,0%	10.225,3	3,3%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	76.241,0	85.649,0	25.498,6	29,8%	4.459,7	5,2%
22- Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	14.573,6	59.094,1	11.659,9	19,7%	19,2	0,0%
26- Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	19.510,3	11.733,5	4.211,5	35,9%	1.625,4	13,9%
40- Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	8.761,1	1.676,2	3,1	0,2%	1.884,7	112,4%
42- Construcción de Autopistas y Autovías	104.463,3	70.681,1	25.748,8	36,4%	295,5	0,4%
43- Construcción de Rutas Seguras	11.693,6	7.690,9	2.802,4	36,4%	-457,5	-5,9%
44- Construcción de Túneles y Puentes Grandes	9.887,9	5.842,1	1.114,0	19,1%	-1.441,3	-24,7%
45- Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	20.229,0	14.125,4	6.930,1	49,1%	991,3	7,0%
48- Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	6.279,3	2.877,8	938,1	32,6%	100,5	3,5%
49- Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	857,1	819,6	326,3	39,8%	141,1	17,2%
50- Repavimentación de Rutas Nacionales	16.104,8	10.559,0	5.959,6	56,4%	2.353,9	22,3%
52- Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	1.412,0	489,5	232,4	47,5%	252,8	51,6%
65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237,2	387.237,2	74.190,7	19,2%	667,5	0,2%
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237,2	387.237,2	74.190,7	19,2%	667,5	0,2%
40- Producción Integral y Acceso al Hábitat	185.532,3	185.532,3	55.727,1	30,0%	667,5	0,4%
72- Ministerio de Cultura	43.542,6	43.748,4	12.572,8	28,7%	1.982,9	4,5%
116- Biblioteca Nacional	6.827,9	6.827,9	1.794,4	26,3%	1.982,9	29,0%
25- Servicios de la Biblioteca Nacional	6.827,9	6.827,9	1.794,4	26,3%	1.982,9	29,0%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770,0	11.929.980,2	3.232.226,0	27,1%	114.007,2	1,0%
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	78.946,7	78.941,8	18.806,0	23,8%	-3,1	0,0%
16- Acciones de Empleo	39.364,7	39.311,4	9.370,1	23,8%	-158,5	-0,4%
20- Formulación y Regulación de la Política Laboral	1.890,5	1.759,5	622,9	35,4%	2,4	0,1%
23- Acciones de Capacitación Laboral	14.123,2	14.184,6	3.526,3	24,9%	153,1	1,1%
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	11.788.269,9	11.848.484,9	3.212.594,8	27,1%	114.010,2	1,0%
1- Actividades Centrales	204.025,1	204.240,1	75.621,9	37,0%	10,2	0,0%
17- Complementos a las Prestaciones Previsionales	3.101,5	149.601,5	142.078,8	95,0%	114.000,0	76,2%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 28/04/23	Ejecución al 28/04/23	% ejecución	DA N° 356/23	% incremento
80-Ministerio de Salud	451.695,2	452.833,8	111.372,7	24,6%	-2,4	0,0%
310-Ministerio de Salud	325.560,9	326.698,8	76.398,1	23,4%	0,0	0,0%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	117.546,0	118.510,9	16.793,8	14,2%	-661,5	-0,6%
42- Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	682,8	682,8	185,7	27,2%	1,1	0,2%
99- Transferencias Varias	63.514,3	63.514,3	26.325,5	41,4%	660,4	1,0%
906-Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	9.466,5	9.469,9	2.863,1	30,2%	-2,4	0,0%
56-Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	9.466,5	9.469,8	2.863,1	30,2%	-2,4	0,0%
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872,3	56.076,3	13.360,6	23,8%	3,6	0,0%
107- Administración de Parques Nacionales	18.755,0	18.959,0	5.160,3	27,2%	3,6	0,0%
1- Actividades Centrales	4.428,5	4.353,5	1.920,4	44,1%	-214,4	-4,9%
17- Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	10.060,5	10.060,5	2.710,8	26,9%	80,0	0,8%
24- Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	1.141,7	1.141,7	126,3	11,1%	63,0	5,5%
Protegidas	307,1	382,1	26,7	7,0%	75,0	19,6%
85- Ministerio de Desarrollo Social	1.169.154,6	1.169.510,8	402.308,3	34,4%	153,7	0,0%
311- Ministerio de Desarrollo Social	1.153.182,4	1.153.138,6	397.364,9	34,5%	153,7	0,0%
1- Actividades Centrales	19.665,7	19.678,0	4.670,3	23,7%	-2,6	0,0%
38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	590.982,0	591.082,0	180.423,6	30,5%	156,3	0,0%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	3.074.626,3	521.480,0	17,0%	-204.489,0	-6,7%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	3.074.626,3	521.480,0	17,0%	-204.489,0	-6,7%
98- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	26.155,7	66.155,7	9.115,8	13,8%	20.000,0	30,2%
99-Otras Asistencias Financieras	1.207.506,8	1.105.858,8	0,0	0,0%	-224.489,0	-20,3%
Resto de las Jurisdicciones	5.618.394,4	5.632.832,8	1.771.014,5	31,4%	0,0	0,0%
Total general	28.954.031,3	29.062.067,5	7.834.055,3	27,0%	46.391,5	0,2%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por los artículos 9° y 11 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.